GENERALIDADES DEL CONTRATO	
No. CONTRATO	MC-002-CTC-2026
OBJETO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONECTIVIDAD A INTERNET Y SEGURIDAD EN LA RED PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DEL CENTRO TECNOLOGICO DE CÚCUTA.
CONTRATISTA	NETTV PLUS S.A.S
IDENTIFICACIÓN	NIT 900961554-6
VALOR	TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS ($31.458.293 COP) M/NAL IVA incluido
PLAZO	El plazo de ejecución del presente contrato es de DIEZ (10) MESES Y VEINTE (20) DIAS, el plazo empezará a regir a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.
FORMA DE PAGO	EL CENTRO TECNOLÓGICO DE CÚCUTA pagará al Contratista el valor del contrato así: En PAGOS PARCIALES por los servicios prestados y debidamente facturados dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la presentación de los siguientes documentos: (a) Factura correspondiente; (b) Certificación de recibo a satisfacción expedida por el Supervisor designado y/o Interventor Contratado, (c) Copia de las Planillas de Pago donde se pueda verificar el cumplimiento de las obligaciones del Contratista con el Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales y (d) la acreditación del Pago de las estampillas correspondientes. PARÁGRAFO PRIMERO: Para proceder con el pago el CONTRATISTA, deberá allegar la factura, conforme con los requisitos mínimos establecidos en los artículos 621 y 774 del Código de Comercio y el artículo 617 del Estatuto Tributario. PARÁGRAFO SEGUNDO: Los pagos que efectúe el Centro Tecnológico de Cúcuta en virtud de la aceptación de oferta (contrato) estarán sujetos a la programación de los recursos del Programa Anual de Caja - PAC y a los recursos disponibles en Tesorería. PARAGRAFO TERCERO: La no presentación oportuna de los documentos requeridos para el pago será responsabilidad del contratista y por ello no tendrá derecho a pagos adicionales o compensación alguna. PARAGRAFO CUARTO: En el evento de prórroga en la entrega de los bienes por causa imputable del contratista, el pago se postergará el mismo tiempo de la prórroga. Por lo anterior, se entenderá aceptada la forma de pago al momento de la presentación de la oferta.
SUPERVISOR	La supervisión del contrato estará a cargo del RAFAEL ANDRES SUAREZ GUECHA-PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA TIC, o quien haga sus veces del Centro Tecnológico de Cúcuta.
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	02 001 del 03 de febrero de 2026
REGISTRO PRESUPUESTAL	02002 del 11 de febrero de 2026
RUBRO PRESUPUESTAL	2.1.2.02.02.009 Servicios para la comunidad sociales y personales
FECHA DE INICIO	11 de febrero del 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	30 de diciembre del 2026

CENTRO TECNOLÓGICO DE CÚCUTA	**GESTIÓN JURÍDICA**	ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
	ACTA DE INICIO	Código: JR-FR-08 Versión: 5.0 - 30/09/2024

En las Instalaciones del Despacho del director del Centro Tecnológico de Cúcuta, se reunieron las siguientes Personas EDWIN HERNNEY DUARTE GÓMEZ, en su condición de Representante Legal del Centro Tecnológico de Cúcuta y CLAUDIA SANTOS LIZARAZO cédula N° 60.323.681 representante legal de NETTV PLUS S.A.S con NIT 900961554-6 en calidad de contratista con el fin de suscribir el presente documento que da inicio a la ejecución del contrato No. MC-002-CTC-2026, previo cumplimiento de los requisitos exigidos en el clausulado del mismo.

En constancia de aceptación se suscribe la presente acta, a los once (11) días de febrero de Dos Mil Veintiséis (2026).

EDWIN HERNNEY DUARTE GOMEZ
Director General
Centro Tecnológico de Cúcuta

CLAUDIA SANTOS LIZARAZO
60.323.681
Representante legal
NETTV PLUS S.A.S
NIT 900961554-6
CONTRATISTA

Proyectó:	William ascencio Florez – Abogado Contratista
Revisó:	Natalia V. Gutierrez Carrillo – Abogado Contratista